

Escritura N° 1839

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En: INDUMESA CIA. LTDA.

Otorgada por: ING. PEDRO JOSE GONZALEZ VINTIMILLA y SRA.

A favor de: ANA GABRIELA GONZALEZ SERRANO

Cuantía: U\$ 2.950,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIEZ Y NUEVE días del mes de JUNIO del año DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este cantón Cuenca, Comparecen por una parte los cónyuges señores Ingeniero PEDRO JOSE GONZALEZ VINTIMILLA y ANA MARIA SERRANO CORDERO, y, por otra parte la señorita ANA GABRIELA GONZALEZ SERRANO, comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, manifestando ser de estado civil Casados y soltera en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles, doy fe, presentando sus documentos de identificación correspondientes; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiesta: que eleva a Escritura Pública la minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literat: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de

Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía "INDUMESA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. A la celebración de la presente Escritura por una parte comparece por sus propios derechos y en calidad de Cedentes, el Ingeniero PEDRO JOSE GONZALEZ VINTIMILLA y su cónyuge la señora ANA MARIA SERRANO CORDERO, mayores de edad, estado civil casados, nacionalidad Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita ANA GABRIELA GONZALEZ SERRANO, mayor de edad, estado civil soltera, profesión Empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, nacionalidad Ecuatoriana, capaces los comparecientes para celebrar todo acto o contrato. SEGUNDA. ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes Vendedores anotan los siguientes antecedentes: Que mediante Escritura Pública celebrada el día Tres de Febrero del año Mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Cincuenta y cinco, el día Diez y siete de Febrero de Mil novecientos setenta y cinco, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "INDUMESA CIA. LTDA."- TERCERA. CONTRATO.- Habiendo obtenido Autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día Once de Junio de Dos mil doce, el Cedente Ingeniero Pedro José González Vintimilla y su cónyuge la señora Ana María Serrano Cordero, proceden a transferir a favor de la señorita ANA GABRIELA GONZALEZ SERRANO,

la totalidad de sus participaciones que poseen dentro de la Compañía "INDUMESA CIA. LTDA.", las mismas que representan dentro del capital social de la compañía, la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES, de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes, de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Participaciones del valor de <sup>0/4</sup> ~~cerp~~ punto cuatro centavos cada una. Adjunto el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "INDUMESA CIA. LTDA.", para que como documento habilitante forme parte integrante del presente contrato escriturario.- CUARTA: PRECIO: El Precio pactado y que los Cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción, es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica que representan el valor nominal de las Participaciones. QUINTA.- ACEPTACION.- La Cesionaria Acepta la presente transferencia de Participaciones por convenir a sus intereses, ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señor Notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente Instrumento público. (Firmado).- Sonia Barros. Dra. Sonia Barros F. Abogado Matrícula C.A.A. Mil cuatrocientos treinta y tres".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los señores otorgantes presentan sus cédulas de identidad respectivas.- A continuación se inserta el respectivo Documento que forma parte del presente instrumento como DOCUMENTO HA-

0/0  
73750  
de 4-13



BILITANTE:-

# Indumesa Cia. Ltda.

Av. Abelardo J. Andrade 5-44 y Humboldt - Apartado: 334 • Telefax: 833076 • Telf.: 842307 • Email: indumesa@hotmail.com

CUENCA - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUMESA CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a once días del mes de junio del dos mil doce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Abelardo J. Andrade 5-44 de la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas, se celebra la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, contando con la concurrencia de quienes representan el 100% del capital social, señores: Ing. Juan Serrano Cordero, Ing. Pedro González Vintimilla, señora Ana Cordero Acosta, quien es mandatariadel Ing. Jorge Serrano Cordero, mediante poder general la misma que se adjunta a la presente acta y señorita Catalina Serrano Cordero. Los socios acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de tratar el orden del día. Actúan como presidente el Dr. Alejandro Serrano Aguilar y como Secretaria Ad-hoc la señorita Yolanda Barros Farfán. Se da lectura al orden del día:

- a) Conocimiento y aprobación de la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Ing. Pedro González a favor de la señorita Ana Gabriela González Serrano.
- b) Designar al nuevo Presidente de la Empresa.

Una vez constatado el quórum correspondiente, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día. Luego de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, de inmediato se pasa a considerar el orden del día, para lo cual toma la palabra el Ing. Pedro González, quien indica es du deseo el de transferir la totalidad de sus 2.950 participaciones que tiene dentro de la compañía a la señorita Ana Gabriela González, propuesta que pone en consideración de la salá. Los socios por unanimidad se ratifican en dicha transferencia y autorizan para que se realice la respectiva escritura de cesión. Tratado y aprobado como ha sido el primer punto del orden del día, la Junta pasa a tratar el segundo punto. Para hacerlo toma la palabra la señorita Catalina Serrano Cordero y manifiesta que en vista de que Ing. González desempeñaba el cargo de Presidente de la Compañía, es necesario designar a un nuevo presidente para lo cual mociona el nombre del Ing. Juan Serrano Cordero. La Junta por unanimidad acepta la moción por lo que designan como nuevo Presidente de la Empresa al Ing. Juan Serrano Cordero.



# Indumesa Cia. Ltda.

Av. Abelardo J. Andrade 5-44 y Humboldt - Apartado: 334 • Telefax: 833076 • Telf.: 842307 • Email: indumesa@hotmail.com

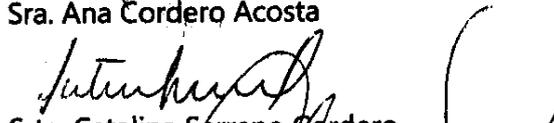
CUENCA - ECUADOR

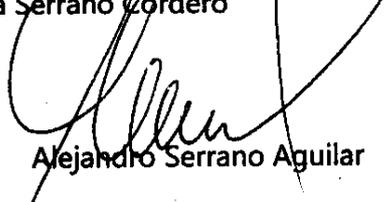
No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, para constancia firman al final, el Presidente y secretaria de la Junta General Universal con todos los asistentes.

  
Ing. Pedro González Vintimilla

  
Ing. Juan Serrano Cordero

  
Sra. Ana Cordero Acosta

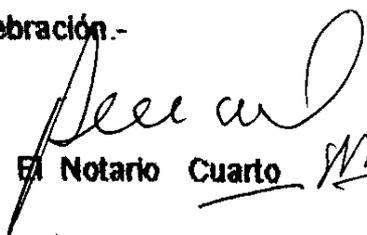
  
Srta. Catalina Serrano Cordero

  
Alejandro Serrano Aguilar

  
Srta. Yolanda Barros Farfán

ta aquí el Documento Habilitante que queda incorporado al Registro.  
Leída esta Escritura Pública íntegramente a los otorgantes, por mi, el  
Notario, dichos otorgantes, se afirman y se ratifican en todo su  
contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo  
lo cual doy fe.- \* (Firmado).- Ilegible de Pedro González Vintimilla.-  
010073201-5.- Ana María Serrano.- 010140331-9.- Ana G González S.-  
010333016-3.- A. Andrade O. Notario número Cuatro.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello,  
confiero esta TERCERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca,  
en el mismo día de su celebración.-

  
El Notario Cuarto 



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010140331-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SERRANO CORDERO ANA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY CUENCA  
MUNICIPALIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
PEDRO JOSE GONZALEZ VINTIMILLA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E33231242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDERO ANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-04-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-30

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]*  
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010073201-8  
GONZALEZ VINTIMILLA PEDRO JOSE  
08 ENERO 1950  
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALO  
001- 0012 0006  
AZUAY / CUENCA  
SAGRARTO 195

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33331322  
CASADO ANA MARIA SERRANO CORDERO  
SUPERIOR ING. COMERCIAL  
OSVALDO GONZALEZ  
VINTIMILLA  
CUENCA 20/10/2000  
07/10/2012  
-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

021-0046 NÚMERO 0101403319 CÉDULA  
SERRANO CORDERO ANA MARIA  
AZUAY CUENCA  
PROVINCIA CUENCA  
EL VECINO CANTÓN  
PARROQUIA *Andrea Serrano* ZONA  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0100732018 CÉDULA  
GONZALEZ VINTIMILLA PEDRO JOSE  
AZUAY CUENCA  
PROVINCIA CUENCA  
SAGRARTO CANTÓN  
PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
SOLTERO ESTUDIANTE  
PEDRO JOSE GONZALEZ  
ANA MARIA SERRANO  
CUENCA 12/11/2010  
12/11/2022  
FORMA No. REN 3378327  
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010333016-3  
GONZALEZ SERRANO ANA GABRIELA  
AZUAY / CUENCA / SAN SEBASTIAN  
31 OCTUBRE 1989  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 014- 002 05302 F  
AZUAY / CUENCA  
EL SAGRARTO 1989  
AGOSTO  
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

197-0013 NÚMERO 0103330183 CÉDULA  
GONZALEZ SERRANO ANA GABRIELA  
AZUAY CUENCA  
PROVINCIA CUENCA  
SAGRARTO CANTÓN  
PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

*[Signature]*  
19/06/06  
Dr. Alfonso Andino Ormazza  
Notario 40 de Cuenca

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta compañía, celebrada con fecha tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se sentó razón de la transferencia de participaciones otorgada en la Notaría Cuarta en fecha diez y nueve de junio del dos mil doce. Cuenca, 21 de junio de 2012.



Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

Ra

**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **INDUMESA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **55** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE .- EL REGISTRADOR.-**

*José María Jordán*

Dra. Verónica Vázquez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**UNIDAD JURIDICA**  
Memorando No SC.UJ.C.12.642  
Cuenca, 30 de agosto de 2012  
T. No. 5405

Señor Doctor  
Víctor Barros Pontón  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE**  
Ciudad.

De mi consideración:

La escritura pública de cesión de participaciones en la compañía "INDUMESA CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca en fecha 9 de junio de 2012, mediante la cual el señor PEDRO JOSE GONZÁLEZ VINTIMILLA y su cónyuge, proceden a transferir la totalidad de 2950 participaciones de *de* ● dólar a favor de ANA GABRIELA GONZÁLEZ SERRANO, cumple con las disposiciones por las cuales la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro. *0,4 centv.*

Atentamente,

  
Dr. Juan Andrade Corral  
**ESPECIALISTA JURIDICO 2**

Dr. J. Andrade  
3/07/2012 gm

Cuenca, 3 de Julio del 2012

Señores:  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IDUMESA Cía. Ltda. Con expediente No. 30232, comunico que el día 11 de Junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil: el 27 de Junio del 2012.

**SOCIO CEDENTE**

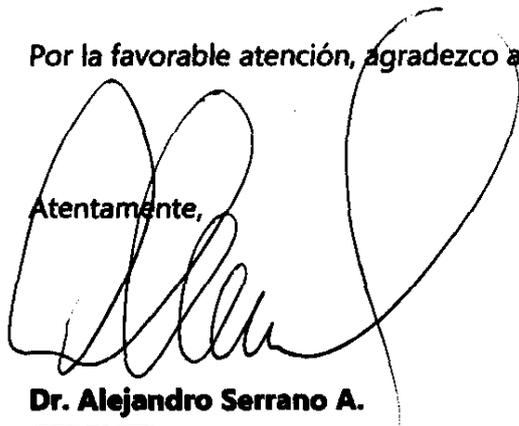
Nombres: Pedro José  
Apellidos: González Vintimilla  
C.C o R.U.C: 0100732015  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Número de Participaciones: 2950  
Valor de cada participación social: 0,4 dólar  
0,4 dólar  
Tipo de inversión: Nacional

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres: Ana Gabriela  
Apellidos: González Serrano  
C.C o R.U.C: 0103330163  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Número de Participaciones: 2950  
Valor de cada participación social:  
Tipo de inversión: Nacional.

1180

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,  


**Dr. Alejandro Serrano A.**  
**GERENTE**

840532



3 - JUL 2012

Rebeca Idrovo Polo

Registrar 10

642

Cuenca, 3 de Julio del 2012

Señores:  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía IDUMESA Cía. Ltda. Con expediente No. 30232, comunico que el día 11 de Junio del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil: el 27 de Junio del 2012.

**SOCIO CEDENTE**

Nombres: Pedro José  
Apellidos: González Vintimilla  
C.C o R.U.C: 0100732015  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Número de Participaciones: 2950 /  
Valor de cada participación social: 0,4 dólar  
Tipo de inversión: Nacional

**SOCIO CESIONARIO**

Nombres: Ana Gabriela  
Apellidos: González Serrano  
C.C o R.U.C: 0103330163  
Nacionalidad: Ecuatoriano  
Número de Participaciones: 2950 /  
Valor de cada participación social: 0,4 dólar  
Tipo de inversión: Nacional.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

**Dr. Alejandro Serrano A.**  
**GERENTE**